



SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

a Pedro Gallo Jurdal Pro Curador de
esta Chancía de Granada, para que en
el Azuque de la Hacienda de esta denuncie
y ponga en su lugar con su D. Honor San
chez y su familia Jurados de Azuque, y de
Poder sea tambien General para todas
las cosas Pleitos de Azuque, de lo
que se oyeren en esta Chancía, y conplau

libranza de P. Dula de son de duros
de
de
libranza

de esta Chancía de Granada, para que en
el Azuque de la Hacienda de esta denuncie
y ponga en su lugar con su D. Honor San
chez y su familia Jurados de Azuque, y de
Poder sea tambien General para todas
las cosas Pleitos de Azuque, de lo
que se oyeren en esta Chancía, y conplau

de esta Chancía de Granada, para que en
el Azuque de la Hacienda de esta denuncie
y ponga en su lugar con su D. Honor San
chez y su familia Jurados de Azuque, y de
Poder sea tambien General para todas
las cosas Pleitos de Azuque, de lo
que se oyeren en esta Chancía, y conplau

de esta Chancía de Granada, para que en
el Azuque de la Hacienda de esta denuncie
y ponga en su lugar con su D. Honor San
chez y su familia Jurados de Azuque, y de
Poder sea tambien General para todas
las cosas Pleitos de Azuque, de lo
que se oyeren en esta Chancía, y conplau

